ACTA DE LIQUIDACIÓN

En la oficina del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Tibasosa Boyacá, se reunieron, la administradora publica CINDY LORENA HUEZA MOLANO, en su calidad de supervisora y la señora AURORA GIL CARDENAS en su calidad de contratista, con el propósito de terminar el CONTRATO No. FOMVITI-015-2024, de fecha Treinta (30) de diciembre de 2024 de conformidad con lo establecido en el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

TIPO Y NÚMERO DE CONTRATO.	CONTRATO No. FOMVITI-015-2024
FECHA FIRMA DE CONTRATO	Tibasosa, 30 de **Diciembre** de 2024
CONTRATANTE	FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE TIBASOSA.
NIT.	800.125.595-1
CONTRATISTA	AURORA GIL CARDENAS
NIT. O CC.	46.365.518 de Sogamoso
OBJETO	REALIZAR LA CONFECCIÓN Y SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN (VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR) CON DESTINO A LA TÉCNICA ADMINISTRATIVA DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE TIBASOSA (FOMVITI)"
VALOR	TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($3.146.000).
FECHA DE INICIO	30 DE DICIEMBRE DE 2024
PLAZO	EL PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN SERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, O HASTA QUE CUMPLA CON LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
SUPERVISOR	Adm. Publica CINDY LORENA HUEZA MOLANO
IDENTIFICACIÓN	1.057.574.422 de Sogamoso

A. ASPECTOS FINANCIEROS

DESCRIPCIÓN	VALORES PACTADOS	VALORES EJECUTADOS	VALORES PAGADOS O PENDIENTES DE PAGO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$3.146.000.00		
VALOR AMORTIZACIÒN DEL CONTRATO			$0.00
VALOR PAGOS PARCIALES			$0.00
VALOR PAGO FINAL			$3.146.000.00
VALOR TOTAL EJECUTADO		$3.146.000.00	

VALOR NO EJECUTADO		$0.00	
SALDO A FAVOR DE FONDO DE VIVIENDA		$0.00	
TOTALES (SUMAS IGUALES)	$3.146.000.00	$3.146.000.00	$3.146.000.00

OBSERVACIONES: La Contratista cumplió con el objeto del contrato dentro del tiempo estipulado.

B. ASPECTO LEGAL: NO APLICA

- CONSTITUCIÓN GARANTIAS:
- Aplica constitución de garantías Sí _____No ___X___
- PAGO DE SEGURIDAD Y/O PARAFISCALES

Durante el plazo de ejecución del contrato, la Contratista acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales, mediante la presentación de las planillas de pago correspondientes, de conformidad con lo señalado en las normas legales pertinentes.

Teniendo en cuenta, que de conformidad con el informe de supervisión de fecha 31 de diciembre de 2024, la contratista cumplió a cabalidad con sus obligaciones de acuerdo con el objeto contractual.

Nos declaramos a **PAZ Y SALVO** por todo concepto relacionado con la celebración, ejecución y liquidación del **CONTRATO: FOMVITI-006-2024**; Por lo tanto, la contratista manifiesta, que renuncia a cualquier indemnización o reclamo en contra del Fondo de Vivienda y por consiguiente, suscribe sin salvedades el presente documento.

Para constancia se firma, por los que en ella intervinieron, en Tibasosa a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

CINDY LORENA HUEZA MOLANO
Supervisora

AURORA GIL CARDENASG
Contratista

Proyectó: Martha L. Salamanca P. – Técnica Administrativa

C.C. 9'398.982 Sog.
T.P. 119610CSJ